

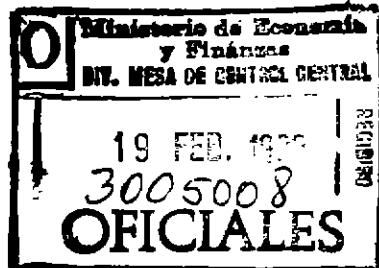
MINERA QUELLA VECO S.A.



115-410/054-93

Lima, 18 de Febrero de 1993

Señor
Marcelino Cárdenas Torres
Director General
Dirección General del Tesoro Público
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Presente.-



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de alcanzarle copia de la boleta de depósito, efectuada el día 17 de los corrientes a nombre del Tesoro Público en la Cuenta Corriente N° 6-000-020492 por US\$ 3'289,897.46, correspondientes al pago inicial por la venta de la concesión minera Quellaveco, así como la liquidación y documentación sustentatoria de los gastos efectuados, en concordancia al artículo 1º del Decreto Supremo N° 129-91-EF.

De acuerdo con el contrato de transferencia, cuya copia adjuntamos, el saldo del precio ascendente a US\$ 8'400,000.00, se pagará en dos cuotas iguales de US\$ 4'200,000.00 cada una, la primera de las cuales deberá hacerse efectiva a más tardar el 11 de febrero de 1994, y, la restante a más tardar el 11 de febrero de 1995. El saldo del precio está afecto a un interés del 6% anual y al rebatir, y se abonará conjuntamente con cada cuota anual. En consecuencia, la primera cuota asciende a US\$ 4'704,000.00 y la segunda a US\$ 4'452,000.00; oportunidades en que estaremos depositando en la cuenta del Tesoro Público dichos importes.

Atentamente,

Walter Sanchez Espinoza
MINERO - PERU S. A.
Ing. WALTER SANCHEZ ESPINOZA
Gerente General